

Resolución de 16 de julio de 2014, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca, por la que se hace público el resultado de la admisión al **Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud** correspondiente al curso académico 2014-15

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Resolución de 30 de mayo de 2014, de la Universidad de Zaragoza por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar el ingreso en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2014-2015 se procede a hacer pública la relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el **Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud** para el curso académico 2014-2015, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA SALUD\*

(Condicionado a la aprobación definitiva por la ANECA el 03/09/2014)

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	RESULTADO
1. Hernández Vicente, Adrián	8,81	ADMITIDO
2. Pérez Félez, Alicia	8,14	ADMITIDO
3. Pardos Mainer, Elena Isabel	8,09	ADMITIDO
4. Naval Morelli, Javier	7,99	ADMITIDO
5. Pinilla Vela, José Manuel	7,8	ADMITIDO
6. Manglano Sánchez, Víctor	7,75	ADMITIDO
7. Almolda Tomás, Francisco Javier	7,62	ADMITIDO
8. Martínez Oliván, Beatriz	7,23	ADMITIDO
9. Cañardo Alastuey, Clara	7,22	ADMITIDO
10. Llamas Dios, Jaime	6,78	ADMITIDO
11. Lima de França, Rosaline		ADMITIDO CONDICIONADO*

\*Admisión condicionada a la comprobación de que el solicitante cumple los requisitos de acceso a estudios de Máster.

Las personas que solicitan admisión en la primera fase y sean admitidas deberán formalizar su matrícula en los plazos establecidos en el mes de septiembre. ( Condicionado a la aprobación definitiva por la ANECA)

#### SOLICITANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1. Belvís de Miguel, Néstor Jorge	No aportar la documentación oficial que da acceso al máster
2.- Mateo Sánchez Cristina	Incumple normativa de requisitos y criterios de admisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.5 de la Resolución de 30 de mayo de 2014 de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar el ingreso en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2014-2015, contra la presente resolución de admisión podrá interponerse reclamación ante la Comisión de Estudios de Posgrado, en el plazo de siete días hábiles contados a partir de la fecha de publicación.

En Huesca, a 16 de julio de 2014

LA DECANA,

FRANCESCA MONTICELLI

